

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala. Secretaría de Acuerdos.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a treinta de julio de dos mil veinte.

Con lo de cuenta, **SE ACUERDA:** Agréguese al apéndice del acta que al efecto se levante, el oficio **SECJ/2218/2020**, firmado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado y en atención a su contenido se desprende que, en cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el veintiocho de julio de dos mil veinte, comunica un acuerdo del tenor siguiente:

“ACUERDO II/36/2020 del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala que determina la reanudación de actividades en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado, así como las modalidades y restricciones a las que se sujetará la prestación de los servicios, debido a las condiciones epidemiológicas del Estado de Tlaxcala ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. - - - ACUERDO... - PRIMERO. A efecto de lograr un retorno gradual, progresivo y ordenado, se determina la reanudación de actividades a partir de uno de agosto de dos mil veinte en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** En relación con el punto **PRIMERO** del presente acuerdo y en términos de lo expuesto en el apartado de consideraciones que antecede, a efecto de lograr un retorno gradual, progresivo y ordenado, a partir del uno de agosto de dos mil veinte y exclusivamente para la primera instancia en materia penal y ejecución de sanciones, se levanta la suspensión de los plazos y términos declarada mediante acuerdo 11/16/2020, prorrogada mediante

los diversos **II/18/2020, II/20/2020, III/23/2020 y II/27/2020, III/29/2020 y II/31/2020.** Respecto de la suspensión de plazos y términos en materia penal y ejecución de sanciones para la segunda instancia, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado determinará, mediante el acuerdo respectivo, la fecha en que se levantará dicha suspensión.- **TERCERO.... - CUARTO.... - QUINTO.... - SEXTO.... - SÉPTIMO.... - OCTAVO.... - NOVENO.... - DÉCIMO.... - DÉCIMO PRIMERO....”**

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 80 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 25 Fracciones I, VIII y XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado este Pleno **DETERMINA:**

- a) En relación al segundo punto del acuerdo en mención, respecto a que el Pleno de este Tribunal, determinará la fecha en que se levantará la suspensión de plazos y términos en materia penal y Ejecución de Sanciones para la segunda instancia, este Pleno **ACUERDA** que a partir del tres de agosto de dos mil veinte, se levanta la suspensión decretada por el Consejo de la Judicatura del Estado, a través de los acuerdos **II/14/2020, II/16/2020, II/18/2020, II/20/2020, III/23/2020, II/27/2020, III/29/2020, II/31/2020 y II/34/2020;** y, se reanudan los plazos y términos en la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.
- b) Publíquese dicha determinación en la Página Web del Tribunal Superior de Justicia, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y por tres días consecutivos en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que comprenderá los días viernes treinta y uno de julio,

sábado uno y domingo dos de agosto del año en curso.

LICENCIADO CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.
Rúbrica

e) Mediante atento oficio y con transcripción del presente acuerdo, comuníquese lo anterior al Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos a que haya lugar. **Cúmplase.**

Así, en Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el treinta de julio de dos mil veinte, lo acordaron por UNANIMIDAD DE VOTOS los Magistrados Fernando Bernal Salazar, Felipe Nava Lemus, Mary Cruz Cortés Ornelas, Rebeca Xicohténcatl Corona, Elsa Cordero Martínez y Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, siendo Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el primero de los nombrados, ante el Licenciado Carlos Hernández López, Secretario General de Acuerdos que da fe.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

MAGISTRADO FERNANDO BERNAL SALAZAR.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Rúbrica

MAGISTRADO FELIPE NAVA LEMUS.
Rúbrica

MAGISTRADA MARY CRUZ CORTES ORNELAS.
Rúbrica

MAGISTRADA REBECA XICOHTÉNCATL CORONA.
Rúbrica

MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ.
Rúbrica

MAGISTRADO MARIO ANTONIO DE JESUS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
Rúbrica

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

